OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

3941

RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2013, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección encargada del análisis y evaluación de las solicitudes presentadas al amparo de la Resolución mediante la que se convocan ayudas para la realización del Master Universitario Oficial en Intervención en Violencia contra las Mujeres.

Mediante Resolución de 16 de julio de 2013, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer se han convocado ayudas para la realización del Master Universitario Oficial en Intervención en Violencia contra las Mujeres. Dicha Resolución se ha publicado en el BOPV de 2 de septiembre de 2013.

El artículo 9 de dicha Resolución de 16 de julio regula y establece la composición de la comisión de selección para el análisis y evaluación de las solicitudes presentadas, el cual emitirá propuesta de resolución motivada que elevará a la Directora Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

Por todo ello,

RESUELVO:

Primera.– Nombrar la Comisión de Selección encargada del análisis y evaluación de las solicitudes presentadas al amparo de la Resolución mediante la que se convocan ayudas para la realización del Master Universitario Oficial en Intervención en Violencia contra las Mujeres para el año 2013, y hacer pública su composición.

Segunda.– El Tribunal Calificador regulado en el artículo 9 de la Resolución de 16 de julio de 2013, estará integrado por los siguientes miembros:

a) Presidenta:

Dña. Ana Alberdi Zubia, Secretaria General de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

b) Vocales:

Dña. Marian Gonzalez Amo, responsable del Área de Administración y Servicios de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

Dña. Raquel Raposo Acevedo responsable del Área de Programas y Formación de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

Dña. Sorne Etxebarria Arrien, técnica de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

Dña. Izaskun Fernández Otegi, responsable del Área de Asesoría Jurídica de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, que también actuará como Secretaria.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de agosto de 2013.

La Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer,
IZASKUN LANDAIDA LARIZGOITIA.